

RESOLUCIÓN No. 9 0708 DE AGOSTO 30 DE 2013

	LISTA DE COMPROBACIÓN -AREAS COMUNES DE EDIFICIOS MIXTOS , VIVIENDA MULTIFAMILIAR O COMERCIOS							
Version:		Vigencia:	Código:				Página 3 de 4	
ITEM		ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	REFERENCIA NTC 2050/RETIE		JMP NO		OBSERVACIONES	
5.2		que tanto las partes conductoras de corriente de los tableros de ón cumplan con las especificaciones del reglamento.	RETIE 20.23.1.2 a.b.c.d.e.f.g.h.					
	Revisar que cada conductor que se instale en el tablero, debe conectarse mediante terminal que puede ser a presión o de sujeción por tornillo. Se permiten conexiones en tableros mediante el sistema de peine, tanto para la parte de potencia como para la de control, siempre y cuando los conductores y aislamientos cumplan con los requisitos del RETIE. Sí el conductor es de aluminio el conector debe ser bimetálico.		RETIE 20.23.1.3 a.b.					
5.4		para la conexión de los conductores de neutro o tierra	RETIE 20.23.1.3 c.					
5.5	neutro y p circuitos d puente e	erivados y solo en el tablero principal, se debe instalar el quipotencial principal.	RETIE 20.23.1.3 d.					
5.6	suficientes	debe tener un barraje para conexión a tierra del alimentador, con s terminales de salida para los circuitos derivados. El alambrado o debe cumplir el código de colores establecido en el presente o.	RETIE 20.23.1.3 e.f.					
5.7		correspondencia en los barrajes entre el número de conductores tierra y los conductores de tierra de equipos.	RETIE Art.20.23.4					
5.8	adicional,	a correcta información de los parámetros eléctricos, información marcación de los circuitos, tablero y simbolo de rayo eléctrico y arquillas sean durables.	RETIE 20.23.1.3 y 20.23.1.4					
5.9		ue el tablero, armario o celda tenga certificado de producto y n los requisitos obligatorios estipulados en el RETIE.	RETIE 20.23 - 20.23.1,1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 20.23.2, 3, 4.					
6. IN	TERRUPT	ORES Y TOMACORIENTES.						
6.1		ue todas las conexiones en los interruptores se hagan en los es no puestos a tierra (fases).	380-1/RETIE					
	protegidos	ue los interruptores en sitios humedos o mojados estén adecuadamente con encerramientos para intemperie.	380-4					
6.3	2m y que	ue todos los interruptores estén situados a una altura no mayor a se puedan operar facilmente.	380a					
6.4	placas from	ue las cajas metálicas para interruptores y/o tomacorrientes y ntales metálicas estén puestos a tierra.	380-9-12					
6.5	orejas de	ue los interruptores y/o tomacorrientes tengan asentadas sus fijación contra la superificiede la pared o caja.	380-10					
6.6		ue los interruptores y /o tomacorrientes se usen dentro de sus es nominales.	380-14					
6.7		certificación y marcación de cualquier interruptor o tomacorriente ectamente con conductores de aluminio.	380-14c, 410-56 Retie 20.10.1d- 20.16.3.L.					
6.8		s cubiertas y encerramientos de los interruptores y/o tomas lugares humedos o mojados.	410-57					
6.9		ue los tomacorrientes con tierra aislada estén identificados y s apropiadamente al un circuito de tierra aislada.	410-56 c					
6.10		polaridad apropiada en los tomacorrientes y las conexiones de ierra y de conexión equipotencial.	410-58					
6.11		ue las capacidades nominales de los tomacorrientes y las es nominales de los circuitos ramales sean compatibles.	210-21					